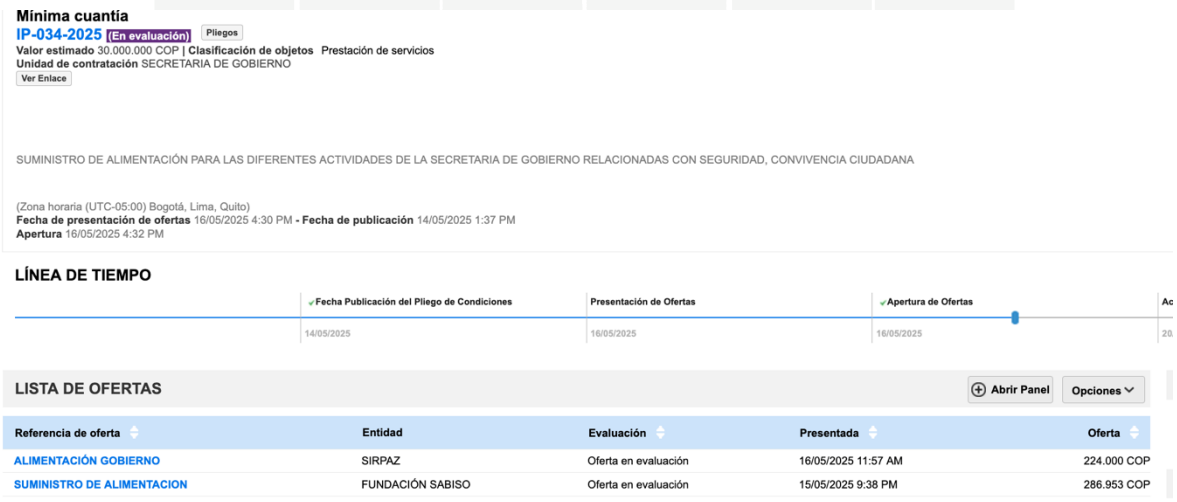
FECHA: 20 de mayo de 2025

LUGAR: Secretaria de Gobierno

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA"

Propuesta (s) presentadas con ocasión del proceso No IP-034-2025:



Mínima cuantía
IP-034-2025 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 30.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación SECRETARIA DE GOBIERNO
Ver Enlace

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO RELACIONADAS CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 16/05/2025 4:30 PM - **Fecha de publicación** 14/05/2025 1:37 PM
Apertura 16/05/2025 4:32 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Ac
14/05/2025	16/05/2025	16/05/2025	20

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALIMENTACIÓN GOBIERNO	SIRPAZ	Oferta en evaluación	16/05/2025 11:57 AM	224.000 COP
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	FUNDACIÓN SABISO	Oferta en evaluación	15/05/2025 9:38 PM	286.953 COP

1. **EVALUACION.**

Se ubicará en primer lugar en el orden de elegibilidad a la propuesta con menor valor presentada y se ubicarán las demás propuestas en orden ascendente de acuerdo al menor valor presentado hasta ubicar en último lugar la propuesta de mayor valor.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO

Componente económico	100 Puntos

COMPONENTE ECONOMICO. La propuesta económica se evaluará así:

EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER COMPLETAMENTE DILIGENCIADO, SE DEBE OFERTAR A PRECIO UNITARIO, LA OFERTA MÁS FAVORABLE SERÁ LA MAS BAJA UNA VEZ SUMADOS LOS VALORES UNITARIOS.

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al oferente que presente la oferta con menor valor unitario kg destruido, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversas.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo del **VALOR DE REFERENCIA SEGÚN PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DEL EJÉRCITO**, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de este precio, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

Para efectos de calificación del precio, éste se hará teniendo en cuenta el valor antes de IVA

Nota 1: Pero en todo caso el valor total de la propuesta incluido IVA, no podrá superar el valor del presupuesto oficial, según formato de calidad

Nota 2: EL VALOR DE LA OFERTA DE CADA OFERENTE DEBERÁ SER LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS – EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO HAGA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO EN LA PLATAFORMA SECOP II SE REALIZARÁ LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DEL VALOR OFERTADO EN EL INFOME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONOMICO.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER COMPLETAMENTE DILIGENCIADO, SE DEBE OFERTAR A PRECIO UNITARIO, LA OFERTA MÁS FAVORABLE SERÁ LA MAS BAJA UNA VEZ SUMADOS LOS VALORES UNITARIOS. El valor del contrato será por la totalidad del presupuesto oficial y será descontado el valor de cada suministro realizado.

Se elaborará un informe, incluyendo todas las Ofertas presentadas, en el cual se harán anotaciones indicando las Ofertas habilitadas o no y la causa de ello.

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del oferente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran**.**

El oferente que presento la propuesta económica mas baja fue:

Se procede a realizar evaluación técnica de la segunda oferta más baja presentada por el oferente la FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ Nit. 901.092.480-4, por valor de **$ 224.000** (sumatoria de los valores unitarios).

Que después de recibidas las ofertas, encontramos que el proponente SIRVIENDO PAZ realizó una oferta no solo por debajo de los valores cotizados sino con un precio que podría ser artificialmente bajo, y de conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, para este tipo de procesos se debe llevar a cabo la comparación absoluta, comparación en donde la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda la utilización de la comparación absoluta cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe **menos de 5 ofertas.**

Que para el presente proceso se recibieron **dos ofertas**, por lo cual se procede a realizar la comparación absoluta.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%}$$

Donde ***Vo*** es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal ***P*** es el precio estimado por la entidad estatal ***o*** es el precio ofrecido por el proponente

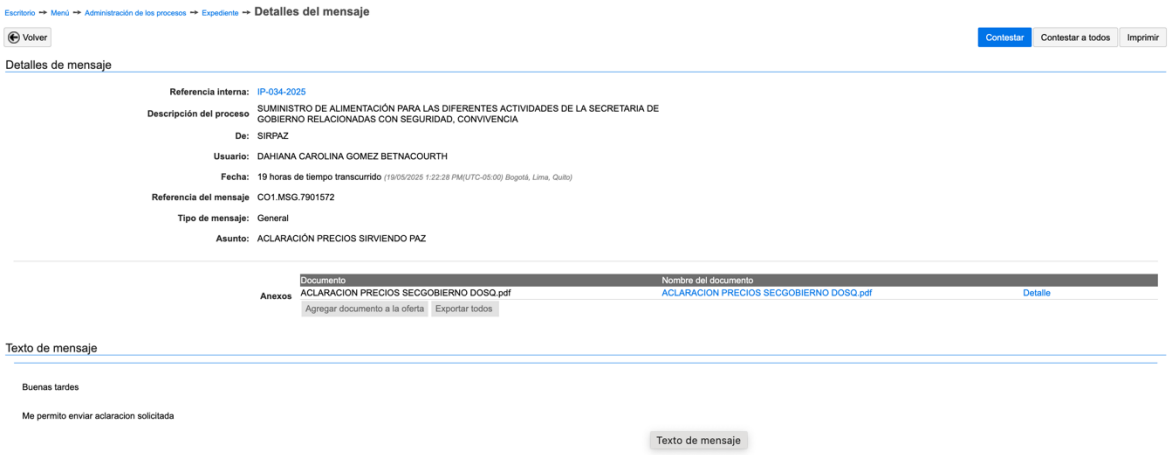
Que la Entidad Estatal debe solicitar la aclaración al los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Que, al realizar la comparación absoluta a las ofertas presentadas se encuentra que la Fundación Sirviendo Paz ofertó un valor de $224.000, valor que podría considerarse artificialmente bajo toda vez que da una comparación absoluta del 22%

Que en virtud a lo consagrado en el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Secretaria de Gobierno le solicitó al proponente **FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ** con **NIT 901.092.480-4,** realizar las aclaraciones a la oferta en un termino de **un día hábil** el cual será **desde las 8:00am del 19 de mayo hasta las 8:00am del día 20 de mayo del 2025.**

Que la Fundación Sirviendo Paz, allegó la aclaración solicitada dentro del termino estipulado, asi:



Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-034-2025
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO RELACIONADAS CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA
De: SIRPAZ
Usuario: DAHIANA CAROLINA GOMEZ BETNACOURTH
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(19/05/2025 1:22:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7901572
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIÓN PRECIOS SIRVIENDO PAZ

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACLARACION PRECIOS SECGOBIERNO DOSQ.pdf	ACLARACION PRECIOS SECGOBIERNO DOSQ.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

Me permito enviar aclaracion solicitada

Texto de mensaje

Que recibida la aclaración entregada, este comité evaluador determinó que los precios no son artificialmente bajos y se procede a realizar la evaluación:

Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente en la propuesta económica ofertó $224.000 (sumatoria de los valores unitarios)**	**CUMPLE**

a) **Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.**

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**

FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente presento propuesta económica (ANEZO 1)**	**CUMPLE**

b) **PERFIL**
c)
d) La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural o Jurídica cuyo objeto social o razón social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente cumple con el perfil solicitado**	**CUMPLE**

e) **COMPONENTE DE EXPERIENCIA.**

EXPERIENCIA: El oferente para acreditar la experiencia como requisitos habilitantes, debe presentar como máximo tres (03) certificados de experiencia y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso que sumados sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente presento una certificacion de experiencia que cumplen con los requisitos solicitados.**	**CUMPLE**

f) Deberá contar con el equipo de trabajo que se relaciona a continuación:

Mínimo dos (2) manipuladores de alimentos en planta.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente presento 2 manipuladores de alimentos.**	**CUMPLE**

g) EQUIPO HUMANO MÍNIMO DEBERA CONTAR CON EXÁMENES MÉDICOS Y CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente presento 2 manipuladores de alimentos con certificaciones vigentes de manipulación de alimentos y certificación de reconocimiento médico de manipulador de alimentos de acuerdo al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**	**CUMPLE**

h) Deberá contar mínimo con un establecimiento de comercio ubicado en área metropolitana centro occidente, el cual debe estar adecuada con base a las normas higiénico sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSYPS.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente evidencia que cuenta con un establecimiento de comercio en la CALLE 25 NRO. 20-130 BARRIO LA PRADERA**	**CUMPLE**

i) Deberá aportar el acta de visita de la Secretaria de Salud del municipio donde se encuentre el establecimiento de comercio (dentro del área metropolitana)con concepto **favorable.**

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente cuenta con** el acta de visita de la Secretaria de Salud del municipio de Pereira	**CUMPLE**

j) **Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada.** (Función Pública).

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	**El oferente subsanó la hoja de vida de la función publica con fecha del 2025**	**CUMPLE**

k) Deberá garantizar las siguientes especificaciones técnicas para el servicio de transporte de alimentos:

- Contar con certificado que autoriza al vehículo a transportar los alimentos y acta de limpieza y desinfección del vehículo o Concepto de Control de Plagas del proponente, como evidencia del proceso de saneamiento durante toda la ejecución del contrato por establecimiento o institución autorizada por la Secretaría de Salud competente.
- Copia de la Licencia de Conducción del Conductor del vehículo propuesto como transporte de alimentos.
- Tarjeta de propiedad, en caso de no tener la propiedad deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo, leasing, o carta de compromiso así mismo dichos documentos deberán relacionar que la disponibilidad es por el plazo del contrato.
- Certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente, si aplica.
- SOAT vigente.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	El oferente acreditó las especificaciones técnicas del literal k de la presente evaluación, las mismas del literal e de la capacidad técnica en la invitación	**CUMPLE**

l) Certificación vigente expedida por el ARL , en donde conste que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos, con un puntaje mínimo del 85% de conformidad a los postulados del Articulo 28 de la resolución 0312 de 2019 en desarrollo del decreto 1072 de 2015 y Ley 1562 de 2012.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	El oferente aportó certificación vigente expedida por el ARL con un puntaje de 98.75%.	**CUMPLE**

m) Promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Publico de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente. (Articulo 2.20.1.1.4 del decreto 248 del 2021).

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**

FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	El oferente promesa de contrato de proveeduría cumpliendo con el 30% estipulado en el Articulo 2.20.1.1.4 del decreto 248 del 2021.	**CUMPLE**

Se remite la propuesta del oferente a la Secretaria Jurídica para realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico.

Una vez verificada la documentación del oferente FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ, esta cumple con las condiciones técnicas y económicas, por lo tanto, una vez habilitado jurídicamente por la Secretaría Jurídica, se procederá a adjudicar el contrato de la presente invitación pública.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta.

SANTIAGO SÁNCHEZ QUICENO
Integrante comité evaluador

DIANA XIMENA VACA RAMIREZ
Integrante comité evaluador